



## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Plan Parcial Residencial San Salvador. (2008083776)*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público que este Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de julio de 2007, acordó resolver la consulta formulada por D. Gabriel R. Álvarez Arroyo, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "El Molinillo", declarando la viabilidad de la transformación urbanizadora del Plan Parcial Residencial San Salvador, previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, determinándose la forma de gestión indirecta, mediante el sistema de compensación.

Consecuentemente y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 126.2 de la LSOTEX se fija un plazo de dos meses, contados desde la última de las publicaciones de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico de amplia difusión local, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de la documentación técnica, así como de la garantía y los compromisos económicos exigidos por la LSOTEX para asegurar el completo desarrollo de las actuaciones.

Malpartida de Plasencia, a 30 de julio de 2007. El Alcalde en Funciones.

## **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008 sobre contratación de personal laboral fijo. (2008083708)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2008, de conformidad con la propuesta que le fue elevada por el Tribunal Calificador designado al efecto, ha sido contratada Empleada Pública de este Ayuntamiento, Auxiliar de Biblioteca, a Doña M.<sup>a</sup> José Rubio Rodríguez, con DNI número 15.988.331-L.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Moraleja, a 11 de septiembre de 2008. La Secretaria General, JULIA LAJAS OBREGÓN.